ESTUDIO DE SECTOR PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

ESTUDIO:

CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

ABRIL 2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector para contratar la ***PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA***, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía municipal obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la administración municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, a la cual le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales. Igualmente prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; …"*.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 311, define que *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*. En el artículo 315 de la Constitución Política se establece como atribuciones del Alcalde, entre otras; la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo; así mismo le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

2. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE LA ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y según los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el documento

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

denominado "*Guía para la Elaboración de estudios del sector*", se realizará para el presente proceso contractual de mínima cuantía, por lo que se hace necesario elaborar el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

Lo anterior por cuanto es deber de las entidades estatales hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "**De los Fines del Estado**" y "**De la Función Administrativa del estado**", se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de le mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

La Administración Municipal, en desarrollo de sus funciones elaboró el plan de compras y de adquisición de servicios, con base al plan operativo anual de inversión y en las necesidades específicas de la Administración, el cual se encuentra debidamente registrado en el portal del SICE, diseñado por la Contraloría General de la República como herramienta para la vigilancia de la contratación estatal, dicho plan de compras tiene como meta cubrir las necesidades que se requieran para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, el mismo incorpora dentro de sus ítems la contratación de servicios de apoyo logístico para la participación en los diferentes eventos recreacionales, deportivos y culturales, a los que sea invitado a participar el Municipio de Flandes - Tolima. Por lo anterior, se presentan los estudios de sector requeridos.

En la misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

(…)." En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.
La secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social para dar continuidad al programa descrito en el plan de desarrollo ***Avanzando para Más Recreación y Deporte***,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ha contemplado la realización un festival recreativo y deportivo en el marco de la celebración del día del niño en el Municipio de Flandes – Tolima.

Celebración del día del Niño.

Durante el siglo XIX y mediados del siglo XX, en muchos lugares del mundo, los niños eran maltratados al ser sometidos a trabajos forzados y tareas que sólo podían cumplir los adultos, a este sistema actualmente se le conoce como explotación infantil.

Las leyes para ese momento tenían vacíos legales respecto al reconocimiento de sus capacidades, desarrollo, cuidado y trato.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, junto con la Organización de las Naciones Unidas - ONU, aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. A partir de esto, se decretó el 20 de noviembre como el Día Universal del Niño, con el fin de fomentar la fraternidad entre los niños y promover su bienestar.

El Congreso de la República por medio de la Ley 12 de 1991 aprobó la convención sobre los derechos del niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en la Asamblea Nacional Constituyente se incluyeron los principios de protección de la niñez en dos sentidos, uno, garantizar los derechos de los niños, y dos, brindarles protección, especialmente en condiciones difíciles.

El Día del niño en Colombia se celebró por primera vez en 1999, se llevaron a cabo diferentes actividades lúdicas en las que se rindió homenaje a todos los niños del país, y se invitó a los adultos a fomentar su desarrollo integral haciendo cumplir todos los derechos, especialmente el derecho al juego.

Posteriormente, mediante la promulgación de la Ley 724 de 2001 se institucionalizo el día de la niñez y la recreación, esta es una fecha especial que en Colombia se celebra el último sábado del mes de abril.

Los niños tienen en sus manos el futuro propio y el de su país, de su presente depende su felicidad, todos ellos deben ser portadores de ideas y proyectos transformadores; las personas que tienen alrededor deben apoyarlos para que logren fijarse metas y puedan cumplirlas. Ningún niño debería recibir maltrato físico ni emocional, lo único que deben recibir son buenos tratos para asegurar su bienestar y buen desarrollo, esto se puede lograr satisfaciendo todas sus necesidades de protección, educación y respeto.

Los adultos son los encargados de procurar el bienestar de los niños en todos los aspectos. Un adulto que juega con un niño, como si fuese niño también, permite que se genere en el niño seguridad, confianza en sí mismo y en los demás, y lo más importante: felicidad.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Existen muchas actividades lúdicas que se pueden realizar con los niños, en espacios abiertos y cerrados, y sin necesidad de objetos tecnológicos. Cada niño cumple una misión especial en la sociedad, por ello se deben desarrollar actividades para su bienestar y el cumplimiento de sus derechos.

Las mentes de los niños están llenas de creatividad, con ella lograrán cambiar y mejorar sus vidas, solo se les debe mostrar el camino y acompañarlos, permitiendo que conozcan diferentes contextos, y enseñarles que siempre se pueden hallar soluciones adecuadas ante las dificultades que se presentan en la vida.

Para la Administración Municipal de Flandes – Tolima, es muy importante el homenajear a sus niñas, niños y adolescentes, y a generar las condiciones para que se acoja la ***Crianza Amorosa + Juego*** como un importante camino para el fortalecimiento, acompañamiento y formación de las familias agenciando estrategias, programas y proyectos medibles y verificables en el marco de la implementación de los distintos Planes de Desarrollo Territorial, el Plan Territorial de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes; y en la implementación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia para el desarrollo integral de la niñez.

El objetivo de este festival deportivo es el de fomentar y promover la práctica del deporte y así mismo fortalecer los espacios recreativos de las familias flamencas aumentando el desarrollo motriz, cognitivo, psicológico y social en niños, niñas y jóvenes.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Se desarrollarán en horas de la mañana, participarán las escuelas de formación deportiva y las Instituciones educativas del municipio.

La actividad física y el desarrollo de deportes individuales o en conjunto, proporcionan efectos positivos en la persona, ya sea en la parte emocional, la salud, la convivencia, trabajo en equipo, compañerismo, lo que permite desarrollar habilidades motoras básicas y destrezas que de cierta manera hacen del cuerpo humano una herramienta muy útil en diferentes espacios, acarreando múltiples beneficios en cierta población. Si bien es cierto, el sedentarismo es uno de los factores más importantes asociados a enfermedades como; la diabetes, enfermedades cardio-respiratorias, también de tipo coronaria, entre otras patologías, que pueden degenerar al cuerpo impidiendo su completa funcionalidad.

ACTIVIDADES RECREATIVAS: Se desarrollarán en horas de la tarde con diferentes actividades que brindarán recreación y diversión a los niños, niñas y jóvenes del municipio. Se considera que desde la perspectiva educativa las actividades recreativas constituyen el medio principal del proceso de educación del tiempo libre para el desarrollo de los conocimientos, habilidades, motivos, actitudes, comportamientos y valores en relación con el empleo positivo del tiempo libre.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Por esta razón es necesario realizar eventos y actividades en el marco de la celebración del día de la niñez y la recreación, que propendan por promover la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en el entorno hogar, acompañando a las familias y comunidades en sus roles de cuidado, crianza sensible y amorosa.

De igual manera, el Plan de Desarrollo Municipal, contempla el ***Desarrollo de un Plan de Masificación Recreativa y Reconocimiento Deportivo en el Municipio de Flandes – Tolima***; a través de la realización y participación eventos y encuentros deportivos a nivel local y fuera del Municipio; los cuales contribuyan de una u otra manera a fortalecer los vínculos familiares y acompañar el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes, donde adicionalmente se ratifique la importancia de los entornos seguros y protectores, libres de todas las formas de violencias, delincuencia y drogadicción. La delincuencia y drogadicción juvenil es un fenómeno que debe minimizarse en el Municipio, con ofertas de programas culturales, deportivos, lúdicos; así mismo, la drogadicción es un fenómeno que está asociado a la falta de aprovechamiento del tiempo libre.

Ante lo señalado, la Administración municipal considera necesario y oportuno unirse a este propósito, por tanto, requiere contratar los servicios con persona natural o jurídica que acredite capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto de este proceso; que, consultado el presupuesto de la presente vigencia, se pudo establecer que la entidad cuenta con Disponibilidad Presupuestal para cubrir la obligación de pago que se derive por la contratación.

El cumplimiento de los fines citados genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

3. OBJETO A CONTRATAR: *“LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA”.*

4. ANALISIS DEL MERCADO

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL BIEN O SERVICIO

4.1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De conformidad con lo previsto en los artículos 1° y 2° de nuestra Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto a la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

La Constitución Política señala en su artículo 2 como fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.” De igual manera, el artículo 311 indica: “al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

La Constitución Política prevé en el artículo 20 como fines del Estado: "servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

El artículo 52 de la Constitución Política se establece que: *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”*.

La recreación y el deporte en el ámbito económico son actividades llamadas de "sectores transversales", es decir, donde se reúnen diferentes actividades y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad recreativa y física. Pero como tal, la recreación y la práctica deportiva son un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción recreacional y deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que la recreación y deporte están constituidos por una parte de servicios y otra productiva.

El deporte recreativo y el competitivo están conformados por diferentes etapas que presentan implicaciones económicas diferentes. En el caso del deporte recreativo se definen dos etapas, la de formación y la recreativo-práctica, En cada una de estas actividades es posible encontrar relaciones económicas que deben ser medidas para encontrar el verdadero valor del deporte en la economía: así en la parte formativa es posible localizar agentes como los clubes deportivos y el sistema educativo por el lado de la oferta,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

y a las familias por el lado de la demanda. En la segunda etapa se encuentra la parte recreativa, práctico o lo más importante es el lugar donde se realiza la actividad física, parques, gimnasios, estadios, instalaciones deportivas de unidades cerradas ciudades, entre otros para la cual se puede definir un oferente público y otro privado mientras que la demanda sigue siendo representada por las familias. Esta actividad característica del deporte tiene un menor impacto económico directo pues implica únicamente tiempo, sin embargo, esta categoría es la que más aporta al desarrollo económico, al generar una sociedad más disciplinada y más saludable, permitiendo así un ahorro en el gasto en salud.

En razón a lo anterior, la Administración municipal, ha identificado la necesidad de adelantar un proceso para contratar la ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA"***, y de esta forma contribuir con el espíritu lúdico, recreativo y deportivo del pueblo Flamenco; así mismo fomentar los valores inherentes a la recreación y formación deportiva como instrumentos educativos, contribuyendo al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, así mismo como factor de integración social en beneficio de quienes padecen cualquier tipo de marginación, y así promover una cultura de paz y de ciudadanía para el fortalecimiento de la integración familiar, para lo cual se adelanta el presente Estudio de sector.

4.1.2. OBJETIVO DEL SECTOR:

La Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social del municipio de Flandes – Tolima, en cumplimiento del Proyecto: ***"Desarrollo de un Plan de Masificación Recreativa y Reconocimiento Deportivo en el Municipio de Flandes - Tolima."*** en concordancia con el plan de desarrollo "*FLANDES AVANZARÁ 2020-2023"* con la siguiente estructura:

Eje 1: Flandes Avanzará en el bienestar de sus familias.
Dimensión: Social **Sector**: Deporte.
Programa: Avanzando para más Recreación y Deporte
Banco proyectos: 2021732750034

4.1.3. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el informe emitido por Fondo Monetario Internacional FMI, es necesario tomar medidas para hacer frente a la deuda; es por esto, que recomienda establecer planes para el fortalecimiento fiscal a mediano plazo, en particular, para los países más endeudados.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Las diversas maneras en que los países han enfrentado la pandemia ha sido el hecho generador del aumento de la deuda global, incluso, de acuerdo con la información del FMI esta sería igual a la economía mundial. Un evento sin precedentes. Es importante recalcar que el Fondo no solo habla de la deuda que tiene las Naciones, sino que también plantea la necesidad de crear políticas públicas a corto y mediano plazo para enfrentar una inminente recesión económica global.

La Entidad manifiesto que *"la crisis del covid-19 ha devastado la vida de las personas, sus trabajos y negocios. Los gobiernos han tomado medidas enérgicas para amortiguar el golpe, por un total de $12 billones de euros (unos US$14 billones) en todo el mundo"*; a raíz de esto, se ha visto un aumento del gasto público y a la vez reducción de los ingresos tributarios de las economías, arrojando como consecuencia una deuda global que se aproxima al 100% del Producto Interno Bruto mundial. Así mismo, también menciono que *"las economías de mercados emergentes y de bajos ingresos que enfrentan fuertes restricciones financieras necesitarán entregar más con menos, estableciendo nuevas prioridades en el gasto y mejorando su eficiencia. Algunos pueden necesitar más apoyo financiero oficial y alivio de la deuda"*.

Dentro del marco de estrategias que sugiere el FMI, se encuentra el estimular a las compañías a reactivar actividades, impulsar la generación del empleo, promover la inversión pública e incentivar el crecimiento económico.

Nuestro país atravesó una gran crisis a raíz de la pandemia COVID-19, en donde la pobreza, la desnutrición y la violencia intrafamiliar afecto en gran a nuestros niños, niñas, jóvenes y adolescentes, donde se evidencio que al menos uno de cada siete, vivieron confinados en sus hogares gran parte del año 2020 y 2021, y como consecuencia vivieron situaciones de ansiedad y depresión.

4.1.4. ASPECTOS DEL SECTOR O MERCADO

La recreación y el deporte han tomado mayor importancia a nivel mundial, ya no es una actividad solo para satisfacer una necesidad de ocio, ha ocupado un lugar más importante al ser un motor de desarrollo. Esto se debe a que interviene en la oferta y demanda agregada de un país, influenciando variables como el consumo, la inversión, el nivel de ingresos, la producción y el empleo. Bien sea en el ámbito profesional o aficionado, no se debe olvidar la relación que esta actividad presenta con otros sectores económicos como el textil, la construcción, el transporte, el turismo, entre otros. También genera unos beneficios intangibles: crea una actitud nacionalista e incluyente a partir de unos buenos resultados deportivos, una buena imagen de la nación que organiza un evento internacional, difusión de valores que fomentan el trabajo y la disciplina y finalmente, puede ser una estrategia para la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

En Colombia se encuentra una definición adecuada del deporte, en la Ley del deporte 181 de 1995, el artículo 15 señala que *"El deporte en general es la especifica conducta humana caracterizada por una actitud única y de afán competitivo de comprobación desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales"* de acuerdo con el artículo 16, el deporte se divide en ocho ramas interrelacionadas (formativo, social comunitario, universitario, asociado, competitivo, de alto rendimiento, aficionado y profesional), que de igual manera se complementan, desarrollando una definición más completa. Para una mayor comprensión del análisis del deporte como sector económico se reunirán estas subdivisiones en dos actividades características básicas, donde se supondrá que quedan agrupadas todas las demás.

El deporte recreativo es la práctica que realiza cualquier persona con el único fin de mejorar su estado físico y utilizar su tiempo libre. y el deporte competitivo donde se podrían incluir todas aquellas prácticas deportivas tendientes a obtener un resultado (medalla, copa, campeonato, etc.) a partir de la superación de un rival, cumpliendo a cabalidad las reglas establecidas aquí se incluye el deporte profesional, el deporte asociado, el universitario y el de ciclo olímpico. Con esta subdivisión se pueden identificar los diferentes agentes y actividades que intervienen en el mercado deportivo.

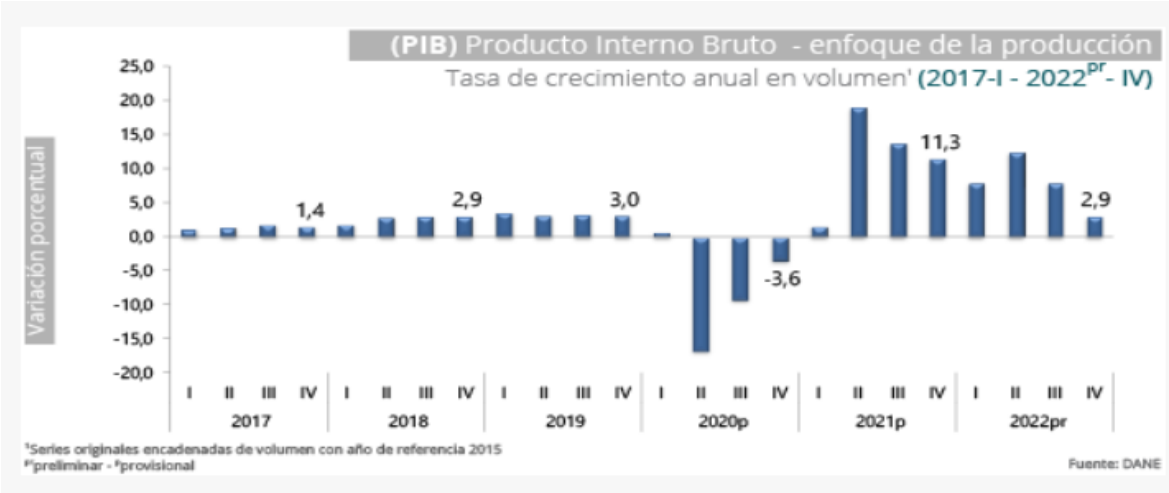
4.1.5. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes



En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Para el año 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,9%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de Operador Logístico corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

El sector de servicios es uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios.

Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud.

Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Los eventos pueden llegar a tener una magnitud muy amplia y lógicamente una empresa inexperta en la planificación de eventos puede llegar a cometer errores, por lo cual es importante que antes de contratar una empresa encargada de la organización de eventos informarse acerca de los servicios que ofrece, la manera en la cual trabaja e inclusive cantidad de personas que trabajan en cada una de las áreas que se deben atender.

En Colombia la contratación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos y otras actividades propias de las Entidades Públicas es una tendencia en crecimiento, recibida del sector privado.

La contratación de este tipo de servicios se realiza a través de empresas de outsourcing, o de empresas integrales; las primeras se especializan en la contratación de terceros expertos en las diferentes materias, mientras que las últimas prestan de manera directa los servicios.

4.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO

En las últimas vigencias se evidencia que la Administración Municipal de Flandes - Tolima, se ha visto en la necesidad de realizar procesos contractuales destinados a la contratación de servicios de apoyo logístico en la realización de eventos, ferias, festivales, encuentros y demás actividades del Municipio.

Es así como se realizó un análisis de la situación actual del mercado en la prestación de servicios y se analizó cuál sería el valor estimado del contrato con respecto a la vigencia o servicio de este.

4.3. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

Para el presente estudio de sector la Secretaría de Desarrollo Económico del Municipio de Flandes, una vez determinada la necesidad de **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL MARCO DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA**, determino que se requiere suministrar los siguientes elementos conforme a la siguiente descripción:

4.3.1. PERSPECTIVA TECNICA

Considera esta Administración Municipal que de los bienes, obras o servicios que se van a adquirir deben cumplir con las normas básicas de calidad y las características solicitadas en el presente estudio de sector. Conforme al sector que los agrupa y al análisis de mercado.

Por otra parte, en virtud a que la Entidad ya ha adelantado procesos de similar naturaleza; y que hasta ahora se cuentan con los recursos para contratar y que se tiene experiencia en este tipo de procesos, tenemos como marco de referencia, los procesos de similar naturaleza, adelantados por el Municipio de Flandes – Tolima, con lo cual se puede afirmar que ha sido un gasto recurrente para el municipio, así como también para otras entidades oficiales, dada las condiciones reglamentarias que la Ley establece al respecto

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**ALQUILER DE SONIDO PARA EL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO** 8 cajas línea array / 2 bajos /14 pares led 8 cabezas móviles / 1 consola digital / 4 micrófonos inalámbricos / 1 DJ / 1 técnico en producción y audio / 2 cámaras de humo /1 estructura para luces.	1
2	**ANIMADOR Y RECREACIONISTA** Contratar 6 personas: Un (1) animador que dirija la actividad durante el evento, y Cinco (5) Recreacionista de apoyo para llevar a cabo el desarrollo del evento por medio de la recreación y animación a los niños asistentes al evento, incluido Hora Loca y vestuario alusivo a la temática, muñecos cabezones.(FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO)	6
3	**ELECTRICISTA** **servicio de** Un (1) Electricista para las instalaciones electricas de las atracciones durante toda la actividad-Festival Recreativo y Deportivo.	1

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

4	**REFRIGERIO** Opciones: Pan Pizza x 120 gr o , Pastel de pollo x 120gr o Pan salchicha x120 gr o croissant de sal 120gr, debidamente empacado bolsa metalizada para alimentos, Jugo de caja x 200ml, en sabores surtidos de mora, mango, tropical, piña naranja, entre otros, los cuales se entregaran: 500 Refrigerios a las 10:00am para las actividades Deportivas y 1500 para la jornada de la tarde 2:00pm para las actividades Recreativas y Diversion donde participaran todos los niños y niñas del Municipio de Flandes-Tol.	2000
5	Pacas de agua en bolsa de 300ml x 30 unidades	200
6	**BLOQUES DE HIELO** Cuatro (4) bloques de Hielo	4
7	**PAQUETE DE DULCES** Bolsa de dulces x 100 unidades de empaque, Dulces Surtidas, Chupetas rellenas de chicle con diversos sabores a frutas	18
8	**ZONA DE ARTE** Alquiler de servicio de Caballetes dobles para niños Incluye: • caballete. • sillas. • Poster tematico. • Delantal • Pinturas • Asistente • Transporte	10
9	**ALQUILER DE ATRACCION MECANICA BARCA DE MARCO POLO** Alquiler de Atracción con capacidad para 15 personas, el servicio debe estar disponible para todo el evento, incluido operador de la maquina.	1
10	**ALQUILER DE ATRACCION MECANICA - RELOJ MECANICO** Alquiler de Atracción Reloj Mecánico, juego de competencia con capacidad para 8 personas, medidas 7m de Diametro, el servicio debe estar disponible para todo el evento, Incluido el operario.	1
11	**STAND DE INFLABLES** alquiler de: (1) inflable muro de escalar,(1) Pista de obstaculos, (1) megatobogan, (1) inflables grandes de deslizar, (1) inflable grande de piscina de pelotas 7.50 Mts de fondo, 5.50 Mts de frente por 7 Mts de alto - que soporte 700 kilos, incluido Operarios.	5

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

12	**ALQUILER DE MAQUINA DE CRISPETAS** Alquiler de maquina de crispetas tipo feria americana con excelente presentación personal logístico y operario capacitado en manipulación de alimentos, materiales para la preparación de 1500, para un servicio de 2:00 a 6:00pm en el marco- FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO.	1500
13	**ELEMENTOS PARA LA DECORACION Y ACTVIDADES PARA EL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO.** 8 Banderines pasacalles en Plástico x 7m, tonos fosforentes 2 paquete de Bombas x 50und. Color Azul-R-12 1 paquete de Bombas x 50und. Color Verde 3 paquete de Bombas x 50und. Color Amarillo-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Fucsia-R-12 3 paquete de Bombas x 50und. Color Rojo-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Blanco-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Morado-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Azul Claro-R-12 2 Rollos de Nylon calibre 25 2 rollos de cinta ancha Transparente 5 rollos de cinta de enmascarar Gruesa	1
14	Servicio de alquiler de Dos (2) baños portátiles, (incluido el operario, transporte y limpieza), para el Festival Recreativo y Deportivo	2
15	Contratar la prestación del servicio de una (1) Ambulancia Básica o Transporte Asistencial Básico (TAB), con tripulación y un conductor con curso de primeros auxilios, que garantice el traslado de las personas que la requieran en cualquier condición, al centro de atención más cercano, durante el desarrollo del evento en la Unidad deportiva teniendo en cuenta la cantidad de asistentes al lugar.	1

5. COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado de cada uno de los ítems se tuvo en cuenta por parte de la Administración, cotizaciones solicitadas en búsqueda de definir los precios de mercado para esta contratación: En efecto, a fin de determinar el presupuesto estimado se tuvieron en cuenta estos dos aspectos: precios históricos de contratos de la Alcaldía de Flandes y se solicitó en el sector a empresas dedicadas a la actividad a contratar, el resultado de las cotizaciones se muestra a continuación.

La Alcaldía Municipal de Flandes, a través de la Secretaria de Educación, Desarrollo Económico y Social, obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado local de los servicios que se pretenden contratar.

Sobre este punto debe resaltarse que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

El oferente debe tener en cuenta que el precio incluye costos asociados al traslado, logística, hidratación, refrigerios, atracciones de recreación, impuestos y los demás relacionados directa o indirectamente con el objeto del presente proceso contractual.

Ante estas circunstancias, se evidencia que el valor del contrato esta soportado en las razones expuestas, valor que corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas. Así
El presupuesto disponible por la entidad es de **TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($32.388.000)** de acuerdo con los siguiente:

FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO - DE ABRIL-2023					
			CARCAJADAS	PLAY	JR
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	**ALQUILER DE SONIDO PARA EL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO** 8 cajas línea array / 2 bajos /14 pares led 8 cabezas móviles / 1 consola digital / 4 micrófonos inalámbricos / 1 DJ / 1 técnico en producción y audio / 2 cámaras de humo /1 estructura para luces.	1	$2.500.000	$2.600.000	$2.400.000
2	**ANIMADOR Y RECREACIONISTA** Contratar 6 personas: Un (1) animador que dirija la actividad durante el evento, y Cinco (5) Recreacionista de apoyo para llevar a cabo el desarrollo del evento por medio de la recreación y animación a los niños asistentes al evento, incluido Hora Loca y vestuario alusivo a la temática, muñecos cabezones.(FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO)	6	$1.200.000	$1.320.000	$1.500.000
3	**ELECTRICISTA** **servicio de** Un (1) Electricista para las instalaciones electricas de las atracciones durante toda la actividad-Festival Recreativo y Deportivo.	1	$300.000	$320.000	$300.000
4	**REFRIGERIO** Opciones: Pan Pizza x 120 gr o , Pastel de pollo x 120gr o Pan salchicha x120 gr o croissant de sal 120gr, debidamente empacado bolsa metalizada para alimentos, Jugo de caja x 200ml, en sabores surtidos de mora, mango, tropical, piña naranja, entre otros, los cuales se entregaran: 500 Refrigerios a las 10:00am para las actividades Deportivas y 1500 para la jornada de la tarde 2:00pm para las actividades Recreativas y Diversion donde participaran todos los niños y niñas del Municipio de Flandes-Tol.	2000	$13.000.000	$12.800.000	$13.400.000
5	Pacas de agua en bolsa de 300ml x 30 unidades	200	$1.000.000	$1.000.000	$900.000
6	**BLOQUES DE HIELO** Cuatro (4) bloques de Hielo	4	$140.000	$140.000	$140.000
7	**PAQUETE DE DULCES** Bolsa de dulces x 100 unidades de empaque, Dulces Surtidas, Chupetas rellenas de chicle con diversos sabores a frutas	18	$864.000	$900.000	$810.000
8	**ZONA DE ARTE** Alquiler de servicio de Caballetes dobles para niños Incluye: • caballete. • sillas. • Poster tematico. • Delantal • Pinturas • Asistente • Transporte	10	$150.000	$200.000	$190.000

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

9	**ALQUILER DE ATRACCION MECANICA BARCA DE MARCO POLO** Alquiler de Atracción con capacidad para 15 personas, el servicio debe estar disponible para todo el evento, incluido operador de la maquina.	1	$2.500.000	$2.500.000	$2.500.000
10	**ALQUILER DE ATRACCION MECANICA - RELOJ MECANICO** Alquiler de Atracción Reloj Mecánico, juego de competencia con capacidad para 8 personas, medidas 7m de Diametro, el servicio debe estar disponible para todo el evento, Incluido el operario.	1	$2.500.000	$2.300.000	$2.200.000
11	**STAND DE INFLABLES** alquiler de: (1) inflable muro de escalar,(1) Pista de obstaculos, (1) megatobogan, (1) inflables grandes de deslizar, (1) inflable grande de piscina de pelotas 7.50 Mts de fondo, 5.50 Mts de frente por 7 Mts de alto - que soporte 700 kilos, incluido Operarios.	5	$4.500.000	$5.000.000	$4.750.000
12	**ALQUILER DE MAQUINA DE CRISPETAS** Alquiler de maquina de crispetas tipo feria americana con excelente presentación personal logístico y operario capacitado en manipulación de alimentos, materiales para la preparación de 1500, para un servicio de 2:00 a 6:00pm en el marco- FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO.	1500	$1.500.000	$1.500.000	$1.800.000
13	**ELEMENTOS PARA LA DECORACION Y ACTVIDADES PARA EL FESTIVAL RECREATIVO Y DEPORTIVO.** 8 Banderines pasacalles en Plástico x 7m, tonos fosforentes 2 paquete de Bombas x 50und. Color Azul-R-12 1 paquete de Bombas x 50und. Color Verde 3 paquete de Bombas x 50und. Color Amarillo-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Fucsia-R-12 3 paquete de Bombas x 50und. Color Rojo-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Blanco-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Morado-R-12 2 paquete de Bombas x 50und. Color Azul Claro-R-12 2 Rollos de Nylon calibre 25 2 rollos de cinta ancha Transparente 5 rollos de cinta de enmascarar Gruesa	1	$600.000	$650.000	$580.000
14	Servicio de alquiler de Dos (2) baños portátiles, (incluido el operario, transporte y limpieza), para el Festival Recreativo y Deportivo	2	$800.000	$840.000	$800.000
15	Contratar la prestación del servicio de una (1) Ambulancia Básica o Transporte Asistencial Básico (TAB), con tripulación y un conductor con curso de primeros auxilios, que garantice el traslado de las personas que la requieran en cualquier condición, al centro de atención más cercano, durante el desarrollo del evento en la Unidad deportiva teniendo en cuenta la cantidad de asistentes al lugar.	1	$400.000	$420.000	$450.000
VALOR TOTAL			**$31.954.000**	**$32.490.000**	**$32.720.000**

(Original Firmado)

AURA MARIA ENCISO GOMEZ

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Elaboró: Juan David Ramírez – Contratista Financiero
Revisó y Verificó: Aura María Enciso Gómez

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes